

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS

Contenido

1	Presentación.....	2
2	Misión y Visión.....	3
3	Diagnóstico de regulación vigente.....	3
4	Fundamentación y motivación.....	5
5	Estrategias y Acciones.....	6
6	Objetivos.....	6
7	Propuesta de creación de Sistema de nómina	6
8	Propuesta integral por trámite y/o servicio.....	7
9	Cronograma.....	7
10	Validación.....	8

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS

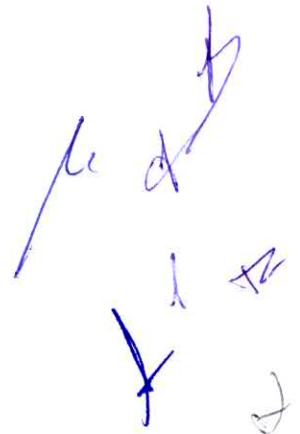
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020 UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS

1. Presentación.

El fundamento para la mejora regulatoria se plasma en el artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, donde se establece que es un instrumento de desarrollo y por lo tanto es obligatorio para el Estado y los Municipios, sus dependencias y organismos descentralizados, efectuando de manera permanente, continua y coordinada sus normas, actos, procedimientos y resoluciones, ajustándose a las disposiciones que establece la Ley Reglamentaria, a fin de promover el desarrollo de las Dependencias de la Administración Gubernamental así como en el ámbito económico del Estado de México, mediante una gestión manejada por los principios de máximo beneficio para la sociedad y transparencia.

La Unidad de Asuntos Internos en cumplimiento a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, contribuye para una administración pública eficiente y eficaz, la cual responda a los retos planteados por la sociedad para su desarrollo y progreso.

Para cumplir con lo antes expuesto, el presente Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, busca que el personal de la Unidad se vea beneficiada creando un Sistema Integral de Información denominado UAI-Nómina, que permita un seguimiento puntual de los servidores públicos durante su ciclo de vida de la relación laboral, así como la adecuada organización y control en la nómina e información de recursos humanos, garantizando el control de la información que está en resguardo de la Unidad de Apoyo Administrativo.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD
UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS

2. Misión y Visión.

a) Misión

Implementar un sistema integral de nómina de los servidores públicos durante el ciclo de vida de la relación laboral con la Unidad, mediante el control y seguimiento de la información que realiza el área de recursos humanos.

b) Visión

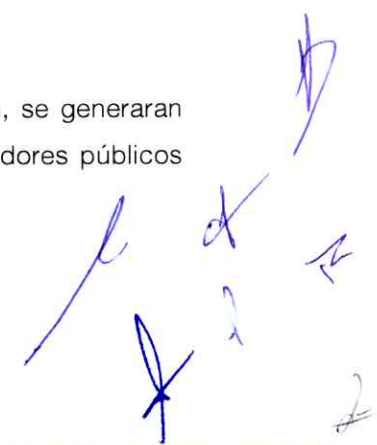
Garantizar que la Unidad de Asuntos Internos a través de la Unidad de Apoyo Administrativo, cuente con un proceso de registro, control y seguimiento confiable y eficiente de la información a su resguardo.

3. Diagnóstico de la regulación vigente

Derivado de la información de recursos humanos resguardada por la Unidad de Apoyo Administrativo, esta Unidad de Asuntos Internos tiene la necesidad de contar con un sistema integral de nómina, el cual le proporcione un control y seguimiento de los datos del personal inscrito, así como la generación de reportes estadísticos.

Dicho sistema permitirá optimizar el registro y consulta de los datos de movimientos del personal adscritos a la Unidad, de tal forma que el proceso da inicio a través del alta del servidor público, contemplando sus datos generales, posteriormente se llevará a cabo el registro de alta de percepciones y deducciones, así como de asistencias, puntualidad y permisos; también se integrará la emisión de recibos.

Aunado a lo anterior y para contribuir al adecuado control de la información, se generaran reportes estadísticos que arrojen datos confiables, de tal forma que los servidores públicos reduzcan los tiempos durante el proceso de obtención de la misma.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD
UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS

Análisis FODA.

Fortalezas.

- Se cuenta con el personal capacitado para el desarrollo del sistema.
- Se cuenta con los recursos necesarios para su desarrollo y elaboración.
- La información del personal se encontrarán claramente establecidas en la plataforma digital.

Oportunidades.

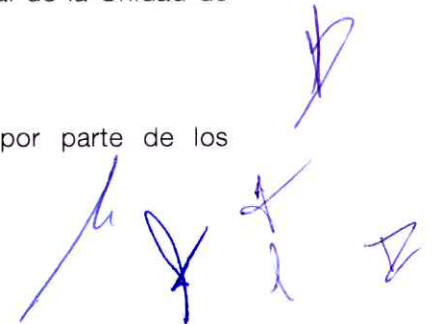
- Adecuado resguardo de los datos confidenciales de los servidores públicos.
- Control eficiente de las asistencias, puntualidad y permisos de los servidores públicos.
- Dar respuestas inmediatas a las solicitudes de información, así como estadísticos por parte de los servidores públicos.
- El Sistema Integral de Nómina ya será autónomo en cuanto a sus adecuaciones y actualizaciones.

Debilidades.

- No se cuenta con un Sistema Integral que proporcione una consulta rápida de la información.
- El personal no cuenta con una plataforma digital de forma individualizada para la impresión de recibos de nómina.
- El personal de recursos humanos no cuenta con la actualización en términos de plataforma digital.

Amenazas.

- Nula agilidad en el flujo de información por parte del personal de la Unidad de Apoyo Administrativo hacía los Servidores Públicos.
- La confidencialidad del Sistema actual puede ser vulnerada.
- Tiempo de respuesta en las solicitudes de información por parte de los Servidores Públicos.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD
UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS

4. Fundamentación y motivación

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 05 de Febrero de 1917, reformas y adiciones.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. 31 de octubre de 1917, reformas y adiciones.
- Ley Federal del Trabajo, Ciudad de México. 14 de mayo de 2019.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. 15 de Septiembre de 1981, reformas y adiciones.
- Ley de seguridad del Estado de México. 19 de octubre de 2011.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México. 30 de mayo de 2018.
- Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios. 17 de septiembre de 2018.
- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios. 19 de septiembre de 2018.
- Código Fiscal de la Federación. 17 de abril de 2018.
- Código Administrativo del Estado de México. 13 de diciembre de 2001, reformas y adiciones.
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. 04 de Febrero de 1997, reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios. 15 de Febrero de 2012.
- Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
- Lineamientos Generales para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México. 01 de Septiembre de 2014.
- Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal. 14 de marzo de 2018.
- Demás disposiciones aplicables.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD
UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS

5. Estrategias y Acciones.

Estrategia. Controlar el registro e integración de la información de recursos humanos, así como proporcionar los datos en tiempo y forma, a los servidores públicos.

Acción. Crear un sistema integral de nómina, que permita un seguimiento puntual de los servidores públicos durante su ciclo de vida de la relación laboral, así como la adecuada organización de la información de recursos humanos y control en la nómina.

6. Objetivos

General.

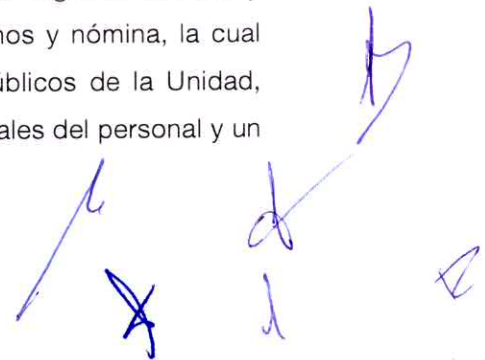
Elaborar de un Sistema Integral de Nómina para la Unidad de Asuntos Internos para el registro, control y seguimiento de los servidores públicos durante el ciclo de vida de la relación laboral con la Unidad.

Específicos.

- Crear módulos en los esquemas del sistema para llevar a cabo el registro de información.
- Contar con el personal capacitado, los equipos suficientes y la información claramente establecida en la plataforma digital.
- Sistematizar el registro y consulta de los datos de movimientos del personal adscritos a la Unidad.

7. Propuesta de creación de Sistema de nómina

Con la creación de un sistema de nómina se pretende generar un registro, control y seguimiento confiable y eficiente de la información de recursos humanos y nómina, la cual está integrada por cada uno de los expedientes de los servidores públicos de la Unidad, dicho sistema garantiza un adecuado resguardo de los datos confidenciales del personal y un flujo de información óptimo.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD
UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS

8. Propuesta integral por trámite y/o servicio

Derivado de lo antes expuesto, las líneas de acción para atender la problemática detectada se desarrollan en los Formatos 1 DPTS: Descripción del Programa por Trámite y/o Servicio y Cronograma Anual de Actividades Programadas siguientes.

9. Cronograma.

Se dará seguimiento periódico al cumplimiento de la acción contenida en el presente Programa, a través de los respectivos reportes; así como la elaboración del cronograma de acuerdo a las acciones inherentes a la Categoría "Sistematización de trámites y/o servicios. Desarrollo de plataformas", que se realizarán durante el ejercicio 2020, como lo establece la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD
UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS

10. Validación.

COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA.

Mtra. María de la Luz Núñez Camacho
Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Lic. Alejandro Carlos Tapia Izquierdo
Titular del Órgano Interno de Control

Oscar Mario Flores Gómez
Secretario Técnico del Comité.

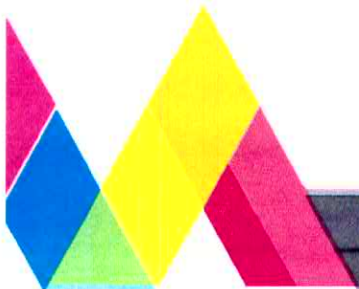
M. en D. Claudia Ibeth Quiterio Méndez
Directora de Responsabilidades.


Lic. Juan Manuel Mondragón Meneses
Jefe de la Unidad de Quejas y Denuncias.

Lic. Brenda Hernández García
Jefa de la Unidad de Normatividad y Apoyo Jurídico e Igualdad de Género.

Lic. Diana Jiménez Vilchis
Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Estas firmas pertenecen al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 de la Unidad de Asuntos.





M. en D. Miguel Cruz Garrido
Director de Investigación.



L. en C. José Sergio Lara Ahuatzí
**Jefe de la Unidad de Apoyo
Administrativo.**

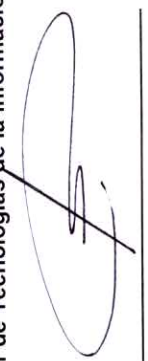


Estas firmas pertenecen al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 de la Unidad de Asuntos.



FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 206C030100000000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Unidad de Asuntos Internos.
Enlace de Mejora Regulatoria: Oscar Mario Flores Gómez
Fecha de Elaboración: 13 de febrero de 2020. Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 14 de febrero de 2020.
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 1
Número de acciones para 2020: 1

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
1	Sistema Integral "UAI-Nómina"	Seguimiento puntual de los servidores públicos durante su ciclo de vida de la relación laboral en la Dependencia. Adecuada organización y control en la nómina e información de recursos humanos	Sistema	31/DIC/2020	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Subdirección de Tecnologías de la Información

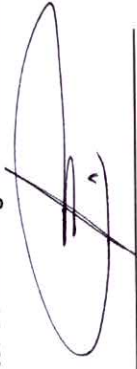


<p>Ing. Oscar Vega Hernández Subdirector de Tecnologías de la Información</p> 	<p>Oscar Mario Flores Gómez Director de Información Planeación, Programación y Evaluación.</p> 	<p>Mtra. María de la Luz Núñez Camacho Titular de la Unidad de Asuntos Internos</p> 
---	---	---



CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN DE MEJORA

Clave: 206C030100000000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Unidad de Asuntos Internos.
 Enlace de Mejora Regulatoria: Oscar Mario Flores Gómez Criterio de Evaluación:
 Fecha de Elaboración: 13 de febrero de 2020 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 14 de febrero de 2020
 Nombre de la acción de mejora: Sistema Integral "UAI-Nómina"

Cronograma de trabajo	2020													
	No.	Criterios de evaluación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Revisión del marco jurídico								5%					
2	Elaboración del modelado del proceso								20%					
3	Levantamiento de especificaciones y elaboración de la arquitectura tecnológica									35%				
4	Desarrollo de la aplicación										80%			
5	Realización de pruebas y ajustes a la aplicación											95%		
6	Implementación del proceso automatizado													100%

<p>Ing. Oscar Vega Hernández Subdirector de Tecnologías de la Información</p> 	<p>Oscar Mario Flores Gómez Director de Información Planeación, Programación y Evaluación.</p> 	<p>Mtra. María de la Luz Núñez Camacho Titular de la Unidad de Asuntos Internos</p> 
---	---	---